



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 25 de marzo de 1994.

VISTO la resolución N° 614/93 elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Haedo, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico y programas de software, ofrecida por la Empresa Siemens S.A., y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 24 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por Ley N° 23.068.

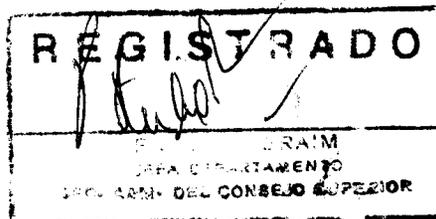
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Haedo en el anexo I de su resolución N° 614/93, por un -

///...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

///...

monto total de SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON 10/100 -  
(\$ 763,10).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la  
Facultad Regional a la Empresa Siemens S.A., adjuntando copia de  
la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regio-  
nal Haedo a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 116/94



  
Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

  
Ing. OSVALDO R. GULLACCI  
SECRETARIO ACADEMICO